



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 12 Noviembre de 2.007

Expediente N° 8.375/07

RES. D. N° 473/07

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 37° del Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DETERMINAR la siguiente secuencia de Actos, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

EXPEDIENTE: 8.375/07

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (Regular) DEDICACIÓN: EXCLUSIVA

ASIGNATURA: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA QUÍMICA

CARRERA: PROFESORADO EN QUÍMICA (PLAN 1997)

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Sorteo de temas: Miércoles 12 de Diciembre de 2.007 a Hs. 09.30


Oposición: Viernes 14 de Diciembre de 2.007 a partir de hs. 9.30

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 37° del respectivo Reglamento de Concursos.

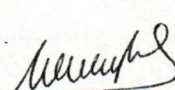
ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Química, a Dirección Administrativa Económica, a los Claustros de: Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Veedores conforme lo establece el Art. 36° del Reglamento antes mencionado y en forma fehaciente a los aspirantes. Cumplido. RESERVESE.-

DDN


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS